

## **EDUCACIÓN INCLUYENTE CON CALIDAD**

### **Envigado incluyente y educada**

- **Mejoramiento de la calidad educativa:** Fortalecer el Sistema Integrado Local de Educación (SILOE); Integración de las medias técnicas y de los ciclos propedéuticos dentro del Plan de Educación Institucional (PEI); incluir programas de formación en competencias ciudadanas, con participación de las familias, en temas como, educación sexual, construcción de ciudadanía, derechos humanos, educación ambiental, democracia y emprendimiento, orientación profesional, principios y valores, ética, competencias ciudadanas. Fortalecer los programas educativos, de tal forma que arroje como resultado calificaciones en el nivel superior en las pruebas Saber y Saber Pro; activación de mecanismos de intercambio, pasantías, becas y cooperación académica y técnica desde lo nacional e internacional para estudiantes y docentes sobresalientes; fortalecimiento de la capacidad de gestión de docentes y directivos.
- **Envigado sin barreras para la discapacidad:** Fortalecer la capacitación docente para el trabajo en el aula con población en situación de discapacidad o con trastorno de aprendizaje; mallas curriculares con adecuaciones para el trabajo especial además de apoyos pedagógicos.
- **Apoyo talentos excepcionales:** Potencializar los talentos excepcionales de los Envigadeños “genios” gracias a la creación de mallas extracurriculares adaptadas a las necesidades científicas y técnicas de este grupo poblacional, semilleros de investigación avanzados financiado además con un fondo selectivo de becas universitarias y/o de posgrados con el objetivo que el conocimiento y talento adquirido sea revertido en beneficio de la ciencia, el arte y la cultura municipal. El objeto es que las personas con talentos excepcionales permanezcan en el municipio, encuentren los medios idóneos de explotar sus capacidades y hagan transferencia de conocimiento.
- **De la cobertura a la calidad:** Fortalecimiento de los modelos educativos flexibles existentes e implementación de nuevos modelos para favorecer a la población trabajadora y vulnerable; ampliación de cobertura educativa superior; financiación para la educación superior; financiación para la formación de docentes en maestrías y doctorados; fortalecer los equipos multiplicadores de alto rendimiento; ofertar programas de formación complementaria después de la jornada escolar y en receso estudiantil para un buen manejo del tiempo libre de los estudiantes de preescolar, básica, media, técnica, tecnológica y superior.
- **Plan de infraestructura:** Implementar una unidad de capacitación virtual para todos los docentes de Envigado; formulación e Implementación del Plan de Infraestructura educativa; adecuación de espacios para la movilidad de personas discapacitadas en los establecimientos educativos.
- **Envigado y la segunda lengua:** Fortalecer la formación en una segunda lengua (inglés) a docentes de la básica primaria para alcanzar un resultado mínimo de B1; Fomentar la capacitación en inglés como segunda lengua a niños, jóvenes y adultos Envigadeños.

- **Plan local de los MTIC:** Formar docentes y directivos docentes en el uso e implementación de las MTIC en el aula de clase; inversión para la capacitación e investigación tecnológica; dotación de infraestructura tecnológica (computadores, tableros digitales, material de robótica, electrónica y mecatrónica, zonas wifi, entre otras).
- **Envigado ciudad investigadora:** Implementación de las redes virtuales de investigación; creación de un centro de investigación de la educación preescolar, básica, media, superior.
- **Red de Bibliotecas:** Constituir una Red de Bibliotecas Públicas del Municipio para facilitar en préstamo interbibliotecario y la dotación de las distintas colecciones para ofrecer al público la bibliografía necesaria en distintas materias. La red también contará con acceso a las bases de datos y bibliotecas virtuales más importantes del mundo.
- **Participación:** Fortalecer el Gobierno Escolar y el Liderazgo para la participación estudiantil en sus comunidades; fortalecer las escuelas de padres de familia.
- **Posgrados Municipales:** Implementar las acciones técnicas, metodológicas y legales para que la Institución Universitaria de Envigado cuente con sus propios programas de Posgrados con una oferta educativa de Calidad, Pertinencia y Accesibilidad.

## **SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA**

### **Convivencia y Paz**

- **Protección de la vida y bienes del ciudadano:** Incentivar la colaboración de la comunidad para prevenir e informar los eventos que vulneren la seguridad ciudadana; instalar cámaras de seguridad en sitios estratégicos; reactivación y seguimiento a las alarmas comunitarias; Implementar nuevas estrategias para optimizar la eficiencia y el rendimiento de los estamentos de seguridad pública.
- **Plan Fronteras:** Mayor vigilancia en los puntos de salida y entrada hacia otros Municipios para evitar el libre tránsito de los delincuentes y mejorar el record de capturas gracias a la articulación con las distintas estaciones de Policía de los Municipios limítrofes.
- **No a las sustancias ilícitas:** Combatir la producción, distribución y consumo de las sustancias ilícitas psicoactivas y que generen dependencia física y/o psicológica gracias al control y judicialización de los distribuidores y la implementación de la extinción de dominio a las Plazas de Vicio.
- **Convivencia pacífica:** Fomentar la utilización de los Medios Alternativos para la Solución de Conflictos (MARS), evitando las congestiones en el sistema judicial; educar para la convivencia y la no violencia.
- **Cero Impunidad:** Combatir la impunidad y la sensación de injusticia de la comunidad mediante mecanismos y estrategias de cooperación entre los diferentes estamentos Institucionales y la Comunidad.

## **BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO SOCIAL**

### **Adulto Mayor**

- Integrar la información relacionada con el adulto mayor (mayores de 60 años); para implementar programas de formación en Responsabilidad Social Empresarial, en Cultura Ciudadana, formación psicosocial a las familias del adulto mayor, enfatizando en la identificación e inclusión de los adultos autoexcluidos. Ejecutar la gestión de los recursos generados por la estampilla "Pro bienestar del Adulto Mayor"; generar espacios lúdicos, productivos y de integración inter generacional en el municipio de manera descentralizada; establecer alianzas estratégicas con los diferentes actores para mejorar las condiciones de atención y servicios del adulto mayor; Promover la transferencia del conocimiento (Científico, técnico, profesional, experimental, de competencias, memoria histórica y costumbrista) en forma inter generacional.

### **Juventud**

- **Estructura:** Fortalecer la Dirección Municipal de Juventud, divulgar sus planes y programas; establecer la Red Municipal de Juventud y posibilitar su integración con otras del Departamento.
- **Investigación:** Caracterizar las dinámicas organizativas y la oferta pública-privada para la población joven.
- **Programa de Desarrollo Juvenil y Política Pública de Juventud:** Implementar proyectos en el Presupuesto Participativo de impacto juvenil; establecer políticas para el acompañamiento a las iniciativas de emprendimiento juvenil; apoyar el desarrollo de proyectos culturales para el fortalecimiento del uso del tiempo de ocio de los jóvenes.
- **Participación:** Crear espacios para desarrollar el talento y las expresiones culturales juveniles tales como el Festival y los campamentos de Juventud; dinamizar el Consejo Municipal de Juventud – CMJ-.

### **Niñez**

- **Atención a la primera infancia a través de la familia:** Orientar a las familias, para que participen en el desarrollo integral de sus niños desde la gestación hasta los 6 años, para la promoción del desarrollo de capacidades y potencialidades de los mismos.
- **Definir la política local y las estrategias de primera infancia:** Definir los principios y las prioridades centrales de la política y estrategias aplicables en el municipio.

### **Discapacidad**

- **Programa de corresponsabilidad social:** Garantizar el cumplimiento de la regulación existente en favor de los discapacitados; promover con la empresa privada el empleo para personas en situación de discapacidad cognitiva/física; promover las potencialidades de la población discapacitada para el empresarismo y

emprendimiento; promover acciones encaminadas a sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de los discapacitados; apoyar las Instituciones Educativas del Municipio con aulas adecuadas y docentes preparados en la formación académica de personas con discapacidad cognitiva; cofinanciar la expresión cultural y deportiva de este segmento de la población. Redondear todo este esfuerzo en la creación de un ambiente de Inclusión para todos los ciudadanos con discapacidad.

#### **Afrodescendientes y otras minorías:**

### **COBERTURA Y CALIDAD EN SALUD**

#### **Salud Pública**

- **Vacunación:** Coparticipación con las diferentes Empresas aseguradoras de planes de beneficios (EAPB), para la aplicación masiva de vacunas no incluidas en el Plan Anual de Inmunizaciones (PAI).
- **Promoción de la salud y prevención de la enfermedad:** Creación del centro de rehabilitación cardiovascular; Fomentar los programas de promoción y prevención en el tema de adicciones y salud mental. Fortalecer los programas institución amiga de la mujer y de la infancia (IAMI) y atención enfermedades prevalentes de la infancia (AEPI).
- **Entorno saludable:** Avanzar con los programas Barrio Saludable, Escuela Saludable, Familia Saludable.
- Implementar programa de atención de enfermedades crónicas no transmisibles.

#### **Prestación de servicios**

- **Redes integradas:** Implementar redes para trabajar en los temas de violencia intrafamiliar, obesidad, enfermedad cardiovascular, tabaquismo; Desarrollar el Centro de Protección Social (CPS).
- **Atención primaria en salud:** Fortalecer la red pública como prestadora de servicios de salud.
- **Acceso a la atención en salud de la población vulnerable:** Desarrollar el programa de hospital día para la población menos favorecida.
- **Atenciones NO POS específicas para la población vulnerable:** Banco de locomoción; cuidado de la piel, calidad de vida, programa de odontología.

#### **Inspección vigilancia y control**

- Economía informal-pymes: uniformidad, capacitación, modernización, cumplimiento de toda la normatividad sanitaria.
- Manejo de residuos peligrosos: talleres de mecánica y otros con cumplimiento de la normatividad sanitaria.

#### **Seguridad alimentaria**

- **Nutrición para todos:** Restaurantes escolares y comedores comunitarios para personas en situación de vulnerabilidad.

#### **Sistemas de información**

- **Unidades primarias generadoras de información:** capacitación y aprovechamiento.

### **DESARROLLO ECONÓMICO E INSTITUCIONAL**

#### **Emprenderismo, competitividad y productividad**

- Articulación de estrategia público – privada de los actores económicos y académicos.
- Plan Padrino: Fomento de programas que contemplen la asesoría, el acompañamiento y la financiación de los empresarios y los innovadores.
- Apoyo a los programas y proyectos de generación de empleo, a través del presupuesto participativo.
- Fortalecimiento de las empresas descentralizadas del municipio.
- Desarrollar e implementar estrategias para la cooperación internacional.
- Fondo rotatorio para apoyo financiero mediante créditos blandos a microempresarios.
- Asesoría y consultoría en emprendimiento y fortalecimiento de ideas de negocio
- **Plan de beneficios a nuevos inversionistas:** Políticas de beneficios a empresas que se radiquen en el municipio y contraten formalmente personal Envigadefeo.

#### **Financiamiento y Hacienda Pública con transparencia**

- Eficacia en el recaudo.
- Aseguramiento sostenible de los ingresos Municipales.
- Fortalecimiento y modernización tributaria
- Optimización, transparencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos públicos, con saneamiento de las finanzas.
- Gobierno en línea.

#### **Gestión Multilateral para el Desarrollo Municipal:**

- Creación de la oficina de Cooperación Internacional para el Desarrollo orientada a la gestión de acciones de cooperación internacional, en torno a diferentes ámbitos integrales del desarrollo municipal que permitan el intercambio de conocimientos, habilidades, tecnología y experiencias en materias como la institucional, social, económica, educativa, cultural y técnico – científica. Se adelantarán las gestiones necesarias para consolidar alianzas y convenios con Instituciones, Gobiernos y ONG internacionales que permitan la captación de recursos y asesorías para así incrementar la internacionalización del municipio.

## HÁBITAT Y MEDIO AMBIENTE

### Plan Integral de Manejo Ambiental

- **Agua:** A partir de la información de las fuentes de agua superficiales, acuíferos, nacimientos de agua, de la proporción de recursos hídricos totales usados, de las coberturas de quebradas de la zona urbana, establecer políticas de reforestación con especies nativas en las captaciones y en las fuentes hídricas.
- Establecer políticas de prevención mediante la vigilancia, control y mitigación de los impactos negativos del agua superficial y subterránea en los casos que sea necesario.
- Desarrollar programas de formación para el Manejo Ambiental mediante el Proyecto Ciudadano Educación Ambiental (PROCEDA) y los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).
- **Aire:** Ejecutar las políticas y acciones (prevención, promoción, educación, inspección, control, vigilancia), en relación con las fuentes de contaminación aérea: Gases Efecto Invernadero, ruido, entre otros.
- **Suelo:** Implementar acciones para el desarrollo tecnológico de cultivos orgánicos y de cultivos limpios que permitan proteger el suelo de la deforestación y la contaminación.
- **Fauna y Flora:** Ejecutar las políticas para prevención, promoción, educación, inspección, control, vigilancia en relación con la fauna y flora para la mitigación del impacto negativo. Proteger los bosques naturales. Actualizar el diagnóstico de las principales especies nativas; establecer y ejecutar políticas de manejo para la vigilancia y control de los factores de riesgo por zoonosis y vectores que puedan deteriorar la salud física y ambiental de la población.
  
- **Manejo de Recursos Sólidos:** Implementar el Plan de Manejo Integrado de Residuos Sólidos (PMIRS) y la Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). El Plan debe contener mínimamente acciones para las etapas de generación, separación en la fuente, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final; buscando con él establecer medidas de manejo, control, seguimiento y monitoreo, apoyado en una sensibilización ambiental para mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la ciudad.
  
- **Ecoturismo:** Fomentarlo mediante el desarrollo de la actividad turística en las amplias zonas rurales y semirurales del municipio sin alterar el medio ambiente y evitando daños a la naturaleza mediante un grupo de guardabosques de la zona.

### Producción Limpia

- Limitar las extensiones de las plantaciones forestales con especies exóticas, fortaleciendo los cultivos orgánicos de calidad.

- Ofrecer capacitación a pequeños empresarios para incorporar tecnologías limpias en procesos industriales.
- Incentivar el consumo energético por parte de la industria, transporte, y residencial, principales sectores consumidores, a través del uso eficiente de la energía.
- Promover la estrategia de las tres R: reducir, reutilizar y reciclar. Impulsar el reciclaje al crear puntos para eso y rutas selectivas de basura en toda la ciudad.

#### **Protección y conservación de la biodiversidad:**

- Establecer una política de protección y conservación de la biodiversidad terrestre que contemple la creación de corredores biológicos entre diversos tipos de áreas silvestres y ecosistemas relevantes y/o de alto valor de conservación.
- Implementar el Programa Promotores Ambientales Comunitarios, establecido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; cuyo objetivo principal es promover y cualificar la participación ciudadana en los procesos de planificación, gestión y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos que orientan el desarrollo sostenible y la educación ambiental tanto en lo local como en lo regional, dentro de los lineamientos del Desarrollo Sostenible.

### **VIVIENDA**

- **Vivienda de Interés Prioritario:** Desarrollar proyectos de viviendas dignas en construcción tradicional, exentas del cobro de diseños e impuestos de urbanismo, que tengan un valor de hasta de 70 salarios mínimos, es decir, no superior a 35 millones de pesos; otorgar subsidios para la cuota inicial a las familias de más escasos recursos y menor capacidad adquisitiva. Todo gracias al esfuerzo conjunto de los fondos Municipales y Nacionales sumado a las Cajas de compensación familiar.
- **Vivienda Digna:** Continuar con los subsidios al mejoramiento de vivienda usada y el plan Lotes y Terrazas para contribuir a la optimización y dignificación de los hogares con casa propia con necesidades de reparación y/o adecuación.

### **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Propiciar condiciones, competencias y oportunidades para el desarrollo humano de los ciudadanos y para la competitividad del Municipio, mediante la utilización de los Medios y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MTIC).

#### **Envigado Ciudad Inteligente - Plataforma Inteligente de Información**

- **Bodega de Datos:** Tiene como objetivo integrar la información institucional y de los grupos de interés y desarrollar e implementar soluciones de Business Intelligence y de Inteligencia Analítica para optimizar la Gestión Pública.

- **Desarrollo de soluciones:** Aplicadas a la gerencia institucional, la gestión de las relaciones con los ciudadanos, la gestión financiera, y la gestión operacional institucional. Insumos para las plataformas de Gobierno en Línea (e -gov, e-inclusion, e- participation, e-decisionmaking).

### **Plataforma de Conectividad Inalámbrica del Municipio**

- **Red Inalámbrica:** Diseñar e implementar mínimo dos telecentros rurales y dos urbanos públicos para la comunidad, además de estrategias de apropiación que apunten al buen uso de las TIC y de los telecentros.
- **Establecimientos Educativos Digitales:** Mínimo dos establecimientos educativos digitales dotados de herramientas informáticas y tecnológicas de vanguardia para el aprovechamiento de la Educación Pública; implementación de mínimo dos programas virtuales de formación profesional; establecimiento de programas virtuales de formación en ciudadanía y en participación ciudadana.
- **Infraestructura de acceso público a la red de redes:** Diseñar e implementar 10 kioscos públicos para la interacción de los ciudadanos con el gobierno a través del portal de la ciudad y promoción de los servicios; implementación de las bibliotecas virtuales en las Instituciones Educativas y en los kioscos, con acceso gratuito a las bibliotecas del mundo.

### **CULTURA**

- **Plan de Cultura:** Implementación del Plan de Cultura y fortalecimiento Consejo Municipal de Cultura para tener una comunicación eficaz con la Administración.
- **Estimulo y fomento a las manifestaciones y formas de creación artística y cultural del municipio:** Programa de estímulos y becas a la creación artística y la gestión cultural para fomentar la producción de nuestros artistas y la circulación de sus realizaciones en los escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales; crear una agenda cultural de ciudad que incluya todas las manifestaciones artísticas y culturales en los diferentes escenarios del municipio y los espacios ciudadanos; consolidar la red de agrupaciones musicales; capacitar y formar en gestión empresarial para la creación de industrias creativas en el sector cultural, procurando su impulso, autosostenibilidad y desarrollo; estudiar y viabilizar la pertinencia y oportunidad para la construcción o adecuación de infraestructura para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales.
- **Promoción de la cultura y la convivencia ciudadana:** Implementar procesos pedagógicos para consolidar el sentido de ciudadanía con valores, consolidando redes de gestión comunitaria en torno a la cultura ciudadana.
- **Patrimonio cultural:** Promoción, protección y preservación del patrimonio cultural con enfoque científico y social.
- **Educación para la cultura:** Garantizar la cobertura de la educación artística en el sistema educativo oficial, el aprovechamiento del tiempo libre. Fortalecer las

habilidades artísticas en los espacios comunitarios; consolidar la oferta educativa en artes impartida por la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango en sus componentes Docencia y Extensión; consolidar procesos y redes de investigación en torno a procesos socioculturales en las instituciones de educación superior del municipio; establecer vínculos y alianzas para el fortalecimiento de la relación entre educación y cultura.

- **Apoyo Eventos Culturales:** Promoción y apoyo a la Semana Cultural del Municipio y festivales como el Juvenil de Cine, entre otros; articulando la organización y dirección del evento con las Corporaciones Culturales existentes en un ejercicio de cogobierno.

## **EQUIDAD DE GÉNERO**

### **Política Pública de la Mujer**

- **Implementar la Política Pública de la Mujer:** Dar cumplimiento a las garantías de ley y formular el Plan Decenal para la Mujer (2012 - 2022).

### **Capacitación y mejoramiento de competencias**

- **La mujer y su rol social, cultural, emprendedor y político:** Fomentar la formación de la mujer en liderazgo, en competencias y en participación, orientada al empoderamiento económico y político; creación y fortalecimiento de las unidades productivas de mujeres vulnerables. Instituir el observatorio de Equidad de Género; educar para la prevención y promoción en la no violencia contra la mujer y otros núcleos de población vulnerable.

### **Apoyo financiero**

- **Créditos productivos:** Asistencia para el emprendimiento femenino con crédito blando para proyectos productivos priorizando las mujeres en situación de vulnerabilidad.

## **DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO CIUDADANO**

### **Deporte y Recreación**

- Mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura del equipamiento deportivo y recreativo público: Construcción de 4 canchas sintéticas de fútbol; cubiertas de escenarios deportivos; baterías de baños en instalaciones deportivas; iluminación.
- Fortalecimiento de la descentralización en actividades lúdicas y deportivas
- Mejoramiento y construcción de accesos para las personas en situación de discapacidad y déficit en la movilidad.
- Construcción de escenarios para nuevas disciplinas deportivas: Skate Boarding; adecuación de canchas para la práctica de Rugby, Ultimate y otros deportes extremos.
- Tarifas diferenciales para los diferentes niveles del Sisbén.

- Estímulos a deportistas de alto rendimiento y/o altos logros
- **Aprovechamiento del tiempo libre:** Fortalecimiento, implementación y descentralización de ludotecas convirtiéndolas en programa misional del Inder para que no dependan más del Presupuesto Participativo. .

## **MOVILIDAD, DESARROLLO URBANO Y RURAL**

### **Movilidad y espacio público**

- Educar e informar para el mejoramiento de la movilidad.
- Modernizar el sistema de semaforización.
- Mejorar la movilidad con el programa “Ola verde” beneficiando el flujo vehicular por las arterias viales de la ciudad.
- Desarrollar e implementar el Plan Maestro de Espacio Público y Movilidad que oriente al municipio por el próximo decenio.

### **Defensoría del espacio público**

- Administrar, desarrollar, proteger y mantener el espacio público como lugar de encuentro ciudadano por naturaleza, el patrimonio y las áreas de cesión formando a la vez en cultura ciudadana en el buen uso del mismo.

### **Desarrollo urbanístico**

- **Megaplan vial:** Nuevos intercambios viales en diferentes lugares claves del municipio donde colapsa el tráfico vehicular; remodelación, mantenimiento y construcción de nuevos andenes amigables con las personas discapacitadas; trabajar coordinadamente con Metroplús S.A para la implementación de este sistema masivo con el menor traumatismo posible.